



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Secretaría

ACTA No. 4/2014 (10/2011-10/2015)

Martes 4 de febrero de 2014

ACTA NÚMERO CUATRO PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día martes cuatro de febrero del año dos mil catorce, a las trece horas con quince minutos en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Licenciado José Raymundo Calderón Morán, Decano; Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias y Licenciada Ana Grace Gómez Alegría, Representantes Suplentes por el Sector Docente; Bachiller Yesica Yamileth Contreras, Representante Propietaria por el Sector Estudiantil; Bachiller Gladys Emérita García Larín y Bachiller Edgar Javier González Torres, Representantes Suplentes por el Sector Estudiantil y Licenciado Alfonso Mejía Rosales, Secretario General.

AGENDA

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Informe presentado por el Lic. Iván Alexander Hernández Serrano, docente encargado del área de Fotografía del Departamento de Periodismo, sobre aclaración solicitada por Junta Directiva respecto al viaje de campo final del Taller de Fotografía de Larga Exposición: “pintar con luz”.
- 2) Consejo de Becas envía copia de nota dirigida al Lic. Miguel Ángel Mata, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que le solicitan presentar a la mayor brevedad posible el documento de “Testimonio de Contrato de Beca legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de la Libertad”.

3) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 003-2013-2015-E (V) de fecha 11 de diciembre de 2013. Análisis y Aprobación de Transferencias de fondos para el pago del salario correspondiente al mes de diciembre/2013 y aguinaldo/2013, a los empleados de la UES.

No. 007-2013-2015 (VII-4) de fecha 23 de enero de 2013. Autorización de transferencias de fondos de la Dirección Superior hacia diferentes líneas de trabajo, para hacer efectivo el pago del salario correspondiente al mes de enero/2014, a todos los empleados de la UES.

No. 007-2013-2015 (VIII-2) de fecha 23 de enero de 2014. Solicitudes para la modificación del calendario académico 2014, en lo relativo a la ampliación del período de reingreso.

No. 007-2013-2015 (VIII-2) de fecha 23 de enero de 2014. Se modifica el Calendario Académico 2014, en el sentido de ampliar el Período de Activación por Retiro de Estudiantes y Reingresos, para todas las Facultades, hasta el 31 de enero de 2014.

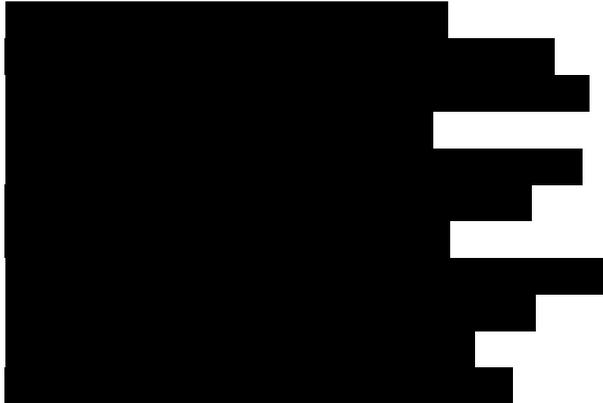
- 4) Nota de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que informa sobre los permisos e incapacidades del Lic. [REDACTED] en el año 2013, solicitados por Junta Directiva.
- 5) Señora Vicedecana de la Facultad envía copia de nota dirigida a la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UES, en la que da respuesta a solicitud de dicha Asociación para que se admitan a dos Bachilleres para ser seleccionados como estudiantes universitarios.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Solicitud de permiso presentada por el **Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo**, docente del Departamento de Idiomas, durante los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2013.
- 2) Correspondencia del Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del **Departamento de Idiomas**, en la que remite asignación de responsabilidades académicas del personal docente de planta para el Ciclo I/2014 y envía además la **propuesta de contratación de personal por Servicios Profesionales no Personales**.
- 3) Solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, para que se nombre en carácter ad-honorem al **Doctor Adolfo Bonilla Bonilla**, para impartir la asignatura Iberoamérica II para la Licenciatura en Historia, en el Ciclo I/2014.
- 4) Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación solicita la contratación del **Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos**, por Servicios Profesionales no Personales, para

que imparta dos asignaturas a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física durante el Ciclo I/2014.

- 5) Correspondencia de los docentes del Departamento de Psicología: **Licda. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias**, en la que solicitan beca completa para realizar estudios en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- 6) Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, en la que informa que de acuerdo a la planificación de asignaturas a impartirse en el Ciclo I/2014, necesitará la contratación de personal docente para cuatro asignaturas que impartirá dicha Unidad Académica, la cual dependerá de la reclasificación docente.
- 7) **Jefe del Departamento de Periodismo** envía solicitudes de contratación para el Ciclo I/2014 por Servicios Profesionales no Personales, de los siguientes docentes:



- 8) Correspondencia presentada por el Apoderado Legal del [REDACTED], ex docente del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le cancele la prestación económica a que tiene derecho, a la mayor brevedad posible.
- 9) Fiscalía de la UES envía dictamen sobre denuncia interpuesta por la Maestra [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos** de los estudiantes:
 - a) Departamento de Psicología:



b) Departamento de Periodismo:

[REDACTED]

c) Departamento de Idiomas:

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

[REDACTED]

[REDACTED]

- 2) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que informa que a partir de la renuncia del Lic. Manuel Antonio Ramírez Suárez, como Coordinador de Procesos de Grado, se nombra a la **Licenciada María Blas Cruz Jurado**, a partir del jueves 16 de enero de 2014.
- 3) Jefe del Departamento de Psicología envía solicitud presentada por la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que se le realice evaluación extemporánea del Examen de Suficiencia de la materia: Personalidad Social e Individual II, el cual fue programado para el 11 de diciembre de 2013.
- 4) Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicita se ratifique la propuesta de nuevos cupos para la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (82) y para la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés (52).
- 5) Administración Académica de la Facultad envía solicitudes de **prórroga de egreso** de los estudiantes:

[REDACTED]
- 6) Coordinador de la Maestría el Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, Maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, envía el documento curricular en físico y en digital con las observaciones superadas, para su aprobación.
- 7) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos sean incorporados a la Comisión Curricular de la Facultad.

- 8) **Comisión Curricular de la Facultad** envía los siguientes documentos:
- a. Dictamen No. 2/01/2014, con respecto a solicitud de segunda prórroga de [REDACTED]
 - b. Dictamen No. 3/01/2014, con respecto a denuncia de la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.
- 9) Correspondencia de la Administración Académica en la que informe sobre las asignaturas en las cuales el docente no ingresó ninguna calificación en las fechas estipuladas para ello, según Acuerdo del Consejo Superior Universitario.
- 10) Solicitud presentada por la **Licda. Ana Lilian Ramírez de Bello Suazo**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para rectificar una calificación del alumno [REDACTED] en la asignatura Antropología Urbana, Ciclo II/2013.
- 11) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para corregir e incorporar notas finales de asignaturas cursadas por los estudiantes: [REDACTED].
- 12) Solicitud del Lic. Juan José Rivas Quintanilla, docente del Departamento de Psicología, para que se le autorice modificar notas en la cátedra Salud Mental Comunitaria, Grupo 01 del Ciclo II/2013, a los estudiantes: [REDACTED].
- 13) Solicitud de la Facultad de Medicina para que se les brinde el servicio de las asignaturas **Filosofía General y Sociología General**, correspondientes al Ciclo I/2014.
- 14) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para procesar promedios finales del **Curso Introductorio de Interpretación**, Ciclo II/2013, de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.
- 15) Solicitud de la Licenciada María Eugenia López, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para ingresar al sistema ADACAD nota de la asignatura Iberoamérica I cursada por el [REDACTED] [REDACTED] en el Ciclo II/2013.
- 16) Correspondencia de la Licda. María Eugenia López, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita aprobación para modificar los porcentajes de las notas parciales que registró en el sistema ADACAD, de los alumnos que cursaron las asignaturas **Iberoamérica I e Historia de Centroamérica I**, del Ciclo II/2013.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) Correspondencia del Bachiller **Ariel Alexander Quintanilla Magaña**, estudiante del quinto año de la Licenciatura en Sociología, en la que solicita apoyo financiero para asistir al XIV Congreso Mundial de Sociología, que se realizará del 13 al 19 de julio de 2014 en Yokohama, Japón.
- 2) Solicitud presentada por la Aspirante de Nuevo Ingreso 2014, **Fátima Saraí Vides Hernández**, reubicada en segunda opción en la Carrera de Técnico en Bibliotecología, por lo que pide se le cambie a la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información.
- 3) Fiscalía General de la UES envía Oficio FG No. 053-2014 de fecha 24 de enero de 2014, en el que informa que la Fiscalía no tiene atribuciones para la legalización de la Asociación de Estudiantes de Psicología.
- 4) Fiscalía General de la UES envía Oficio FG. No. 062-2014 de fecha 27 de enero de 2014, en el que opina que la Fiscalía no tiene atribuciones para aprobar la Carta de Liberación de Responsabilidad, propuesta por la Escuela de Artes.
- 5) Señor Fiscal de la UES solicita emitir Acuerdo mediante el cual le otorgan Poder General Judicial para poder comparecer en representación de la Junta Directiva en los procesos que pudieran ser requeridos.
- 6) Directora de la Escuela de Posgrado solicita modificación del Acuerdo No. 1360 de fecha 16 de octubre de 2013, donde se le asigna la tercera planta del edificio a la Escuela de Posgrado, para actividades académicas y administrativas.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros presentes, 5 votos.

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

Se aprobó con cinco votos, sin agregados.

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo Acta para lectura.

PUNTO IV- INFORMES

- 1) **Informe presentado por el Lic. Iván Alexander Hernández Serrano, docente encargado del área de Fotografía del Departamento de Periodismo, sobre**

aclaración solicitada por Junta Directiva respecto al viaje de campo final del Taller de Fotografía de Larga Exposición: “pintar con luz”.

Se dio por recibido.

- 2) **Consejo de Becas envía copia de nota dirigida al Lic. Miguel Ángel Mata, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que le solicitan presentar a la mayor brevedad posible el documento de “Testimonio de Contrato de Beca legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de la Libertad”.**

Se dio por recibido.

- 3) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 003-2013-2015-E (V) de fecha 11 de diciembre de 2013. Análisis y Aprobación de Transferencias de fondos para el pago del salario correspondiente al mes de diciembre/2013 y aguinaldo/2013, a los empleados de la UES.

Se dio por recibido.

No. 007-2013-2015 (VII-4) de fecha 23 de enero de 2013. Autorización de transferencias de fondos de la Dirección Superior hacia diferentes líneas de trabajo, para hacer efectivo el pago del salario correspondiente al mes de enero/2014, a todos los empleados de la UES.

Se dio por recibido.

No. 007-2013-2015 (VIII-2) de fecha 23 de enero de 2014. Solicitudes para la modificación del calendario académico 2014, en lo relativo a la ampliación del período de reingreso.

Se dio por recibido.

No. 007-2013-2015 (VIII-2) de fecha 23 de enero de 2014. Se modifica el Calendario Académico 2014, en el sentido de ampliar el Período de Activación por Retiro de Estudiantes y Reingresos, para todas las Facultades, hasta el 31 de enero de 2014.

Se dio por recibido.

- 4) **Nota de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que informa sobre los permisos e incapacidades del Lic. [REDACTED] en el año 2013, solicitados por Junta Directiva.**

Se dio por recibido.

- 5) Señora Vicedecana de la Facultad envía copia de nota dirigida a la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UES, en la que da respuesta a solicitud de dicha Asociación para que se admitan a dos Bachilleres para ser seleccionados como estudiantes universitarios.

Se dio por recibido.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Solicitud de permiso presentada por el Lic. [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas, durante los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2013.

ACUERDO No. 95

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 20 de febrero de 2014
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
 ACUERDO No. : 95, Punto V.1 del Acta No. 4/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 4 de febrero de 2014.

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Maestro Mauricio Salvador Contreras Cárcamo, docente de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 90, letra c) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al Maestro [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	86	105	\$1,600.00	A	M

Profesor Universitario II, T.C.
 [REDACTED]

- 2) **Correspondencia del Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, en la que remite asignación de responsabilidades académicas del personal docente de planta para el Ciclo I/2014 y envía además la propuesta de contratación de personal por Servicios Profesionales no Personales.**

La propuesta de personal pasa a la Comisión Ad-hoc para análisis y dictamen.

- 3) **Solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, para que se nombre en carácter ad-honorem al Doctor Adolfo Bonilla Bonilla, para impartir la asignatura Iberoamérica II para la Licenciatura en Historia, en el Ciclo I/2014.**

ACUERDO No. 96

Junta Directiva conoció solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestro René Antonio Martínez Pineda, para que se nombre en carácter ad-honorem al Doctor Adolfo Bonilla Bonilla, para que imparta la asignatura Iberoamérica II en el Ciclo I/2014 a estudiantes de la Licenciatura en Historia. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Nombrar en carácter ad-honorem al **Doctor Adolfo Bonilla Bonilla**, para que imparta la asignatura Iberoamérica II en el Ciclo I/2014, a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Historia, los días lunes y miércoles de 5:00 a 7:00 p.m.
- b) Agradecer al Doctor Bonilla Bonilla, su colaboración profesional para el desarrollo de la Carrera Licenciatura en Historia que ofrece la Escuela de Ciencias Sociales de esta Facultad.
- 4) **Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación solicita la contratación del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, por Servicios Profesionales no Personales, para que imparta dos asignaturas a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física durante el Ciclo I/2014.**

Se envía a la Comisión Ad-hoc de Junta Directiva para análisis y dictamen.

- 5) **Correspondencia de los docentes del Departamento de Psicología: Licda. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias, en la que solicitan beca completa para realizar estudios en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.**

Sale de agenda, por haber sido analizado anteriormente.

- 6) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, en la que informa que de acuerdo a la planificación de asignaturas a impartirse en el Ciclo I/2014, necesitará la contratación de personal docente para cuatro asignaturas que impartirá dicha Unidad Académica, la cual dependerá de la reclasificación docente.**

Pasa a Comisión Ad-hoc para lo que corresponda.

- 7) **Jefe del Departamento de Periodismo envía solicitudes de contratación para el Ciclo I/2014 por Servicios Profesionales no Personales, de los siguientes docentes:**

[REDACTED]

Se envía a Comisión Ad-hoc para análisis y dictamen.

- 8) **Correspondencia presentada por el Apoderado Legal del Lic. [REDACTED], ex docente del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le cancele la prestación económica a que tiene derecho, a la mayor brevedad posible.**

Se harán las gestiones donde corresponda.

- 9) **Fiscalía de la UES envía dictamen sobre denuncia interpuesta por la [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación.**

Se envía al Lic. Edwin Alfredo Trejo, para análisis y dictamen.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) **Solicitudes de ratificación de resultados evaluativos de los estudiantes:**

- a) **Departamento de Psicología:**

[REDACTED]

ACUERDO No. 97

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Lic. Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Psicología y de conformidad con el Art. 209, inciso 3°.) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres: [REDACTED], estudiantes egresadas de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre [REDACTED]
 Carnet No. [REDACTED]
 Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre [REDACTED]
 [REDACTED]
 Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre del Trabajo: EL ROL DEL PSICÓLOGO LABORAL, SUS FUNCIONES Y APORTES A LAS ORGANIZACIONES DONDE SE HAN DESEMPEÑADO COMO GERENTES DE RECURSOS HUMANOS

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

b) Departamento de Periodismo:
 [REDACTED]

ACUERDO No. 98

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Yupiltsinca Rosales Castro, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de

estudiantes egresados de la Licenciatura en Periodismo y de conformidad con el Art. 209, inciso 3º.) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Periodismo, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.25 (Ocho punto veinticinco)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.25 (Ocho punto veinticinco)

Nombre del trabajo: CARACTERIZACIÓN DEL POSIBLE PERIODISTA CIENTÍFICO EN EL CONTEXTO SALVADOREÑO

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

- c) **Departamento de Idiomas:**
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

[REDACTED]

ACUERDO No. 99

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y de conformidad con el Art. 209, inciso 3º.) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED] estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 7.7 (Siete punto siete)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 7.6 (Siete punto seis)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet: [REDACTED]
 Nota obtenida: 7.7 (Siete punto siete)

Nombre del trabajo: The incidence of Facebook overuse in the academic performance of freshman students at the Foreign Language Department of the University of El Salvador during semester I/2013

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

[REDACTED]

ACUERDO No. 100

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Edgar Nicolás Ayala, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y de conformidad con el Art. 209, inciso 3º.) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.8 (Ocho punto ocho)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.6 (Ocho punto seis)

Nombre: [REDACTED]

Nota obtenida: 8.5 (Ocho punto cinco)

Nombre del trabajo: “Factors that affect in the development of Reading Comprehension process of 4th year English major students when reading authentic texts”

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.
- 2) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que informa que a partir de la renuncia del Lic. Manuel Antonio Ramírez Suárez, como Coordinador de Procesos de Grado, se nombra a la Licenciada María Blas Cruz Jurado, a partir del jueves 16 de enero de 2014.**

ACUERDO No. 101

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que da a conocer que debido a la renuncia del Lic. Manuel Antonio Ramírez Suárez, como Coordinador de Procesos de Grado, se ha nombrado a la Licenciada María Blas Cruz Jurado a partir del 16 de enero de 2014. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Ratificar a la **Licenciada María Blas Cruz Jurado**, docente del Departamento de Letras, como Coordinadora General de Procesos de Graduación de dicha Unidad Académica, a partir del 16 de enero de 2014.

- 3) **Jefe del Departamento de Psicología envía solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que se le realice evaluación extemporánea del Examen de Suficiencia de la materia: Personalidad Social e Individual II, el cual fue programado para el 11 de diciembre de 2013.**

ACUERDO No. 102

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Licenciado Wilber Alfredo Hernández, Jefe del Departamento de Psicología, relacionada con solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], para que se le permita realizar de forma extemporánea el Examen de Suficiencia de la asignatura Personalidad Social e Individual II, Ciclo II/2013. La estudiante justifica su ausencia

por motivos de trabajo, para lo cual presentó constancia extendida por la empresa donde labora. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar al Lic. Wilber Alfredo Hernández, docente de la asignatura Personalidad Social e Individual II, correspondiente al ciclo II/2013, para que le administre de manera extemporánea el Examen de Suficiencia de dicha asignatura a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología.
 - b) Se hace del conocimiento de la Bachiller [REDACTED] que la realización de dicha prueba en forma extemporánea, no está contemplado en ningún Reglamento de la Universidad de El Salvador, por lo que se le concederá por única vez.
 - c) La Bachiller [REDACTED] deberá coordinar con el Lic. Wilber Alfredo Hernández, el día y la hora de la realización del Examen.
 - d) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo, para lo que corresponda.
- 4) **Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicita se ratifique la propuesta de nuevos cupos para la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (82) y para la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés (52).**

ACUERDO No. 103

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita se ratifique la ampliación de los cupos para nuevo ingreso para la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y para la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Ratificar la ampliación de cupos para nuevo ingreso 2014 para la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza a **82** y para la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés a **52**.
- b) Enviar el presente Acuerdo a la Señora Vicedecana y a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para lo que corresponda.

5) **Administración Académica de la Facultad envía solicitudes de prórroga de egreso de los estudiantes:**

[REDACTED]

ACUERDO No. 104

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Licenciada Sandra [REDACTED], de la carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Por lo anterior, con base en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Que la Licenciada [REDACTED], de la Carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con base a lo estipulado en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudio de su Carrera.
- b) Encomendar al Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, determinar las asignaturas o su equivalente que la Licenciada Bolaños de [REDACTED] deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresada.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 105

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la [REDACTED] de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 11 de diciembre de 2013, a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.

El motivo de su solicitud es debido a dedicarse a la investigación del trabajo de grado en el cual se le han presentado inconvenientes.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Edson Josué Cruz Arévalo

ACUERDO No. 106

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por el Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 11 de diciembre de 2013, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.

El motivo de su solicitud es debido a dedicarse a la investigación del trabajo de grado en el cual se le han presentado inconvenientes.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

- 6) **Coordinador de la Maestría el Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, Maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, envía el documento curricular en físico y en digital con las observaciones superadas, para su aprobación.**

Se envía el documento a la Comisión Curricular de la Facultad, para análisis y dictamen.

- 7) **Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos sean incorporados a la Comisión Curricular de la Facultad.**

ACUERDO No. 107

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana y Coordinadora de la Comisión Curricular, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos creada según Acuerdo No. 1490 de fecha 3 de diciembre de 2013, sean incorporados a la Comisión Curricular de la Facultad para evitar duplicidad de trabajo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Incorporar a la Comisión Curricular de la Facultad, nombrada según Acuerdo No. 1325 de fecha 11 de octubre de 2013, a los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, detallados a continuación:

- Licenciada Ana Grace Gómez Alegría, Representante Suplente del Sector Docente (ante Junta Directiva)
- Lic. Álvaro Cuestas Cruz, Representante Propietario del Sector Docente ante Junta Directiva.
- Bachiller Yesisca Yamileth Contreras, Representante Propietaria por el Sector Estudiantil ante Junta Directiva.

8) **Comisión Curricular de la Facultad envía los siguientes documentos:**

- a. **Dictamen No. 2/01/2014, con respecto a solicitud de segunda prórroga de [REDACTED].**

ACUERDO No. 108

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de segunda prórroga de egreso presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base al dictamen de la Comisión Curricular y en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Que la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Letras, con base a lo estipulado en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o

su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudio de su Carrera.

- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Letras, determinar las asignaturas o su equivalente que la Bachiller [REDACTED] deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresada.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

b. Dictamen No. 3/01/2014, con respecto a denuncia de la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

ACUERDO No. 109

No se levantó porque ya existe un Acuerdo al respecto.

- 9) **Correspondencia de la Administración Académica en la que informe sobre las asignaturas en las cuales el docente no ingresó ninguna calificación en las fechas estipuladas para ello, según Acuerdo del Consejo Superior Universitario.**

Se envía a la Comisión Curricular para que estudie cada caso.

- 10) **Solicitud presentada por la Licda. Ana Lilian Ramírez de Bello Suazo, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para rectificar una calificación del alumno [REDACTED], en la asignatura Antropología Urbana, Ciclo II/2013.**

ACUERDO No. 110

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Licenciada Ana Lilian Ramírez de Bello Suazo, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita se le autorice rectificar una calificación del alumno [REDACTED] en la asignatura Antropología Urbana, Ciclo II/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar a la Licenciada Ana Lilian Ramírez de Bello Suazo, docente de la Carrera de Licenciatura en Antropología Sociocultural, para corregir en el Colector de Notas de la asignatura Antropología Urbana, Ciclo II/2013, el porcentaje del 30% que corresponde al trabajo final del ciclo presentado por el Bachiller [REDACTED]. Se cambiará la nota de 7.5 (Siete punto cinco) por la

nota de 10.0 (Diez punto cero), que es la nota que obtuvo el Bachiller en dicho trabajo.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.

11) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para corregir e incorporar notas finales de asignaturas cursadas por los estudiantes: [REDACTED]

ACUERDO No. 111

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para corregir e incorporar notas finales de asignaturas cursadas por algunos estudiantes de dicha Unidad Académica en los Ciclos I y II/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar al **Lic. José Israel Oliva**, docente del Departamento de Idiomas, para corregir en el Colector de Notas, las calificaciones obtenidas en el Ciclo II/2013 por los siguientes estudiantes y en las asignaturas detalladas a continuación:

Nombre: [REDACTED]
 Carrera: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
 Asignatura: **Estadística Aplicada**
 Notas: **82 7.0 8.0 7.9 (Nota final)**

Nombre: [REDACTED]
 Carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés
 Asignatura: **Morfología y Fonología Inglesa**
 Notas: **7.5 7.5 8.0 7.6 (Nota final)**

- b) Autorizar al **Lic. Sergio Rafael Molina Fuentes**, docente del Departamento de Idiomas, para que corrija en el Colector de Notas de la asignatura **Didáctica General I**, grupo 03, del Ciclo I/2013, los resultados de las evaluaciones obtenidas por la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Idiomas Inglés: Opción Enseñanza, detalladas a continuación:

1	1	2	2	3L	3	4	4
5.7	7.6	8.0	7.6	6.0	8.0	6.5	7.1

c) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.

12) Solicitud del Lic. Juan José Rivas Quintanilla, docente del Departamento de Psicología, para que se le autorice modificar notas en la cátedra Salud Mental Comunitaria, Grupo 01 del Ciclo II/2013, a los estudiantes: [REDACTED].

Sale de agenda porque ya se vio anteriormente.

13) Solicitud de la Facultad de Medicina para que se les brinde el servicio de las asignaturas Filosofía General y Sociología General, correspondientes al Ciclo I/2014.

ACUERDO No. 112

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Licenciada Ana Patricia Serrano de Alvarado, Secretaria de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, en la que solicita el servicio para el Ciclo I/2014 de las asignaturas Filosofía General y Sociología General. Por lo anterior, con base en las consultas efectuadas a las Jefaturas de los Departamentos correspondientes y en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar a la Escuela de Ciencias Sociales y al Departamento de Filosofía, para que presten el servicio a la Facultad de Medicina, durante el Ciclo I/2014, de las asignaturas Sociología General y Filosofía General, respectivamente.
- b) El Señor Vicedecano de la Facultad de Medicina deberá coordinar con el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y con el Jefe del Departamento de Filosofía de esta Facultad, la asignación de horarios, locales y de los docentes que impartirán las asignaturas solicitadas.

14) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para procesar promedios finales del Curso Introductorio de Interpretación, Ciclo II/2013, de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.

ACUERDO No. 113

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, en la que solicita autorización para procesar promedios finales del Curso Introductorio de Interpretación, Ciclo II/2013, de la

Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar al **Maestro José Ricardo Gamero Ortiz**, docente responsable del **Curso Introductorio de Interpretación**, Ciclo II/2013, de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés, para introducir en el Colector de Notas, los promedios finales de dicho Curso, de los siguientes estudiantes:

No.	NOMBRE	1	2	3	4	5
1	[REDACTED]	8.5	9.0	8.8	8.9	8.9
2	[REDACTED]	10.0	9.2	9.0	9.0	9.2
3	[REDACTED]	7.7	8.5	8.5	9.9	9.0
4	[REDACTED]	9.2	9.0	8.8	9.9	9.3
5	[REDACTED]	7.7	9.0	9.0	8.5	8.7
6	[REDACTED]	9.2	9.0	8.5	9.9	9.3
7	[REDACTED]	7.7	8.5	9.0	9.5	8.9
8	[REDACTED]	7.7	8.8	9.0	9.0	8.8
9	[REDACTED]	9.2	9.5	9.0	8.9	9.1
10	[REDACTED]	6.9	9.0	9.0	9.9	9.2
11	[REDACTED]	7.7	9.8	10.0	9.5	9.5

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.

- 15) **Solicitud de la Licenciada María Eugenia López, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para ingresar al sistema ADACAD nota de la asignatura Iberoamérica I cursada por el Bachiller [REDACTED] en el Ciclo II/2013.**

ACUERDO No. 114

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Licenciada María Eugenia López Velásquez, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita se le autorice para ingresar al sistema ADACAD la nota de la asignatura de Iberoamérica I, Ciclo II/2013, cursada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar a la Licenciada María Eugenia López Velásquez, docente de la Carrera de Licenciatura en Historia, para ingresar al sistema ADACAD la nota de la asignatura de Iberoamérica I, Ciclo II/2013, cursada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de dicha Licenciatura. La materia en mención fue inscrita en período extraordinario autorizado por el Consejo Superior Universitario.

Las calificaciones obtenidas por el Bachiller [REDACTED], son las siguientes:

Nota Parcial 1	Nota Parcial 2	Nota Parcial 3	Nota Parcial 4	Nota Parcial 5	Participación en clase	Nota Final
3.5	3.5	10	10	8	10	45 puntos
16.8%- 0.588	16.8%- 0.588	16.8%- 1.68	16.8%- 1.68	16.8%- 1.344	16.0%-1.6	7.48

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.

16) Correspondencia de la Licda. María Eugenia López, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita aprobación para modificar los porcentajes de las notas parciales que registró en el sistema ADACAD, de los alumnos que cursaron las asignaturas Iberoamérica I e Historia de Centroamérica I, del Ciclo II/2013.

ACUERDO No. 115

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Licenciada María Eugenia López Velásquez, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita se le autorice para modificar en el sistema ADACAD los porcentajes de las notas parciales de las asignaturas Iberoamérica I e Historia de Centroamérica I, Ciclo II/2013, impartidas a los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Historia. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar a la Licenciada María Eugenia López Velásquez, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para modificar en el sistema ADACAD los porcentajes de las notas parciales de las asignaturas Iberoamérica I e Historia de Centroamérica I, Ciclo II/2013, impartidas a los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Historia.

La razón de la solicitud se debe al error en la valoración de los porcentajes de las notas parciales, por lo que no han quedado correctamente evaluadas.

Los porcentajes **erróneos de las notas parciales**, actualmente registrados en el sistema ADACAD, son los siguientes:

Nota Parcial 1	Nota Parcial 2	Nota Parcial 3	Nota Parcial 4	Nota Parcial 5	Participación en clase
16.6%	16.6%	16.6%	16.6%	16.6%	16.6%

Los porcentajes **correctos** que se deben colocar en el sistema ADACAD, son los siguientes:

Nota Parcial 1	Nota Parcial 2	Nota Parcial 3	Nota Parcial 4	Nota Parcial 5	Participación en clase
16.8%	16.8%	16.8%	16.8%	16.8%	16.0%

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Correspondencia del Bachiller Ariel Alexander Quintanilla Magaña, estudiante del quinto año de la Licenciatura en Sociología, en la que solicita apoyo financiero para asistir al XIV Congreso Mundial de Sociología, que se realizará del 13 al 19 de julio de 2014 en Yokohama, Japón.**

ACUERDO No. 116

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Bachiller Ariel Alexander Quintanilla Magaña, estudiante del quinto año de la Licenciatura en Sociología, en la que solicita apoyo financiero para asistir al XIV Congreso Mundial de Sociología que se realizará del 13 al 19 de julio de 2014 en Yokohama, Japón. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el Bachiller Ariel Alexander Quintanilla Magaña, estudiante del quinto año de la Licenciatura en Sociología, relacionada con financiamiento para participar en el XIV Congreso Mundial de Sociología, que se realizará del 13 al 19 de julio de 2014 en Yokohama, Japón, por motivo de que no hay fondos disponibles para cubrir la cantidad solicitada.

- 2) **Solicitud presentada por la Aspirante de Nuevo Ingreso 2014, [REDACTED], reubicada en segunda opción en la Carrera de Técnico en Bibliotecología, por lo que pide se le cambie a la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información.**

Sale de agenda porque ya se vio en Junta.

- 3) **Fiscalía General de la UES envía Oficio FG No. 053-2014 de fecha 24 de enero de 2014, en el que informa que la Fiscalía no tiene atribuciones para la legalización de la Asociación de Estudiantes de Psicología.**

ACUERDO No. 117

Se conoció oficio FG. No.053-2014 de la Fiscalía de la UES de fecha 24 de enero de 2014, en el que da respuesta a solicitud que hiciera Junta Directiva sobre informar el nivel de avance en que se encuentran los procesos de legalización de las Asociaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Humanidades que se llevan en la Fiscalía y específicamente la Asociación de Estudiantes de Psicología representada por el Bachiller Juan Alberto Portillo, Presidente de dicha Asociación. Por lo anterior, Junta Directiva con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Hacer del conocimiento del Bachiller Juan Alberto Portillo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Psicología, que según opinión de Fiscalía, la solicitud para legalizar dicha Asociación, tendrá que hacerla ante la Asamblea General Universitaria, según lo estipulado en los Artículos 79 y 80 del Reglamento de dicho Organismo y darle seguimiento en dicho Organismo para poder acreditarse como tal.

- 4) **Fiscalía General de la UES envía Oficio FG. No. 062-2014 de fecha 27 de enero de 2014, en el que opina que la Fiscalía no tiene atribuciones para aprobar la Carta de Liberación de Responsabilidad, propuesta por la Escuela de Artes.**

ACUERDO No. 118

No se levantó porque ya existe Acuerdo al respecto.

- 5) **Señor Fiscal de la UES solicita emitir Acuerdo mediante el cual le otorgan Poder General Judicial para poder comparecer en representación de la Junta Directiva en los procesos que pudieran ser requeridos.**

ACUERDO No. 119

Se conoció correspondencia enviada por el Señor Fiscal General de la UES, Lic. Francisco Cruz Letona, en la que solicita emitir Acuerdo mediante el cual se le otorgue Poder Judicial para poder comparecer en representación de Junta Directiva en los procesos que pudieran ser requeridos. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Otorgar Poder Judicial al Señor Fiscal General de la UES, Lic. Francisco Cruz Letona, para que represente a la Facultad de Ciencias y Humanidades en los procesos que pudieran ser requeridos.

6) Directora de la Escuela de Posgrado solicita modificación del Acuerdo No. 1360 de fecha 16 de octubre de 2013, donde se le asigna la tercera planta del edificio a la Escuela de Posgrado, para actividades académicas y administrativas.

Sale de agenda porque el Señor Decano ya dio las aclaraciones pertinentes.



/rc.-